



RADICACION: 2019-00018  
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL  
DEMANDADO: REFRINORTE SAS Y OTRO

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).**

Se ordena oficiar al Banco Agrario con el fin de que nos informe si la relacion de los titulos que se convirtieron a la Superintendencia de Sociedades y que corresponden a los siguientes de acuerdo a la captura de pantalla anexa, si fueron pagados alguna persona y en caso afirmativo a quien se le hizo y fecha de su pago.

POR LO EXPUESTO EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

RESUELVE

1. Se ordena oficiar al Banco Agrario en lo terminos señalados en el presente auto.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

LA JUEZ,

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

Por anotación en estado N° 158  
Notifico el auto anterior  
16 SEPTIEMBRE  
Barranquilla, 2022  
ALFREDO PEÑA NARVAEZ  
Secretario